



REPÚBLICA DOMINICANA

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE, S. A. (EDE ESTE)



PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS

“Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica”

PROCESO DE EXCEPCIÓN POR URGENCIA

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004

Noviembre, 2022
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

INDICE

1. Antecedentes	3
2. Objetivos y Alcance	3
3. Descripción de los Bienes y Servicios.....	3
4. Especificaciones Técnicas y Requisitos.	6
5. Inicio del Suministro, Plazo y Lugar de Trabajo	7
6. Moneda de la Oferta:	7
7. De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles	7
8. Prohibición para Contratar.....	7
9. Demostración de Capacidad para Contratar	7
10. Devolución de las Garantías	8
11. Procedimiento de Selección.....	8
12. Cronograma de Actividades	9
13. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	10
14. Consultas	10
15. Circulares.....	11
16. Enmiendas	11
17. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”	11
18. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”	12
19. Documentación Para Presentar en el “SOBRE A”:	12
20. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre B”	14
21. Recepción de Propuestas Sobre “A” y Sobre “B” (Lugar, Fecha y Hora).....	15
22. Apertura de Sobre A” y B”, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas (Etapa Única).....	16
23. Criterios de Evaluación	16
24. Plazo de Mantenimiento de Oferta	17
25. Criterios de Adjudicación	17
26. Empate entre Oferentes	18
27. Contrato	18
28. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	18
29. Cronograma de Entrega	19
30. Condición de Pago.....	20
31. Incumplimientos.	20
32. Formularios Tipo	21
33. Anexos.....	21

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

1. Antecedentes

El pasado martes 27 de septiembre en hora de las 11:00 p.m. se averió el transformador de potencia de 40 MVA de la Subestación Boca chica. Durante las siguientes 36 horas se estuvo instalando una subestación móvil de 28 MVA a 69 kV y trasvasando carga a la subestación Juan Dolio. En el área de transmisión se trasvasó carga desde el autotransformador de Boca Chica, hacia el autotransformador de la Subestación San Pedro con el objetivo de poder tomar toda la carga desde la subestación móvil instalada y el autotransformador Boca chica.

La Subestación móvil no puede asumir toda la carga de Distribución de la Subestación Boca Chica y por tales razones se está gestionando interrupciones a la hora pico con la finalidad de que no se dispare la Subestación móvil por sobrecarga o sobre temperatura.

La Subestación móvil presenta baja confiabilidad por sus años de servicio (21 años) y su elevada utilización y transporte requiere de un mantenimiento mayor, por lo que un escenario de sobrecarga y altas temperaturas prolongadas incrementan los riesgos de una avería en su transformador de potencia.

En tal sentido, la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este. (EDEESTE), en fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12 les invita a presentar su mejor oferta para el Procedimiento de Excepción por Urgencia Ref. No.: EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004, referente a "la Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica".

2. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Excepción por Urgencia para la Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica de referencia No. EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

3. Descripción de los Bienes y Servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

El equipo averiado es un transformador de potencia marca Siemens de 40 MVA, 138/12.5 kV con 57 toneladas de peso y un volumen de aceite total de 16233 litros (4,289 galones). Instalado sobre una base de concreto armado, soportado por ruedas de hierro sobre secciones de rieles.

Una Subestación móvil de 28 MVA, 69/12.5 está instalada de manera provisional al lado del transformador la cual está ocupando espacio para la facilitación de la móvil y se requerirá mover provisionalmente para dejar espacio disponible para el movimiento de la Grúa que estar retirando el transformador averiado y colocando en base el transformador nuevo.

El transformador para instalar estará disponible y colocado en condiciones libre en la subestación de Villa Mella, Ave. Sanchez, Guaricano, Villa Mella. Es un equipo marca SIEMENS de 40 MVA, 138/12.5 kV, 60 toneladas de peso y un volumen de aceite total de 16,290 litros (4,303 galones). Colocado sobre una superficie plana sin colocación de sus ruedas.

A continuación, el detalle:

Lote	Ítem	Descripción de Actividades	Días	Alcance por el Contratista	Ud.	Cantidad
LOTE UNICO	1	Reubicar y preparar una barra de M.T. como instalación provisional	1	Mano de Obra para Desconectar los cables actuales y preparar barra provisional colocando sección de estructura metálica para soporte de cables con abrazaderas. Se instalarán 6 aisladores rígidos M.T. y una pequeña barra de cobre (sección de la existente) para el soporte y colocación de los cables. posteriormente se le colocará una plancha de material aislante como separador entre la barra y el transformador averiado. EDEESTE aportará los materiales.	PA	1
	2	Preparar para transporte el Transformador Siemens Averiado en se Boca Chica		Sacar el aceite hasta un nivel de un 50%, desmontar tanque de expansión, desmontar radiadores, desmontar bushing de A.T. y desmontar ruedas.	PA	1
	3	Preparar para Transporte el Transformador SIEMENS Nuevo en Subestación Timbeque.	2	Sacar el aceite total del transformador, retirar bushing de alta, retirar radiadores, retirar tanque de expansión, presurizar con nitrógeno.	PA	1
	4	Cisterna móvil limpia de impurezas con su certificación		Cisterna utilizada solo para aceite con su certificación de estar libre de impurezas. Incluye prueba de PCB y de humedad	día	3
	5	Transporte Cisterna móvil		Transporte de la cisterna móvil hacia la SE Bocachica y el retiro hacia su lugar de origen	U.D.	1
	6	Cilindros de nitrógeno de alta pureza		Proveer botellas de nitrógeno.	U.D.	3
	7	Transporte Transformador SIEMENS Nuevo desde Villa Mella hasta Bocachica	3	Incluye levantamiento en SE Villa Mella, Transporte y Colocación en la base en la Subestación Bocachica. Utilización de Grúa de 200 ton y Lowboy de 100 ton. Incluir seguro de transporte e izado por USD 900,000. Incluir transporte de accesorios del transformador en Camión grúa plataforma.	PA	1

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

8	Desconectar y Conectar Cables M.T. SE Móvil para su movimiento		Desconectar y conectar 6 puntas de cables 630 mm2 de cobre aislados a 12/20KV y moverlos hacia un extremo para dar paso a la subestación móvil	PA	1
9	Mover SE Móvil hacia el fondo para disponibilizar espacio de Grúa y retorno a posición anterior		Mover SE Móvil al iniciar y al finalizar la colocación de transformador nuevo en su base para dejar espacio al movimiento de la grúa 220 ton. Utilización cabezote con quinta rueda especial 4.5 pulgada	PA	1
10	Transporte transformador averiado hacia San Luis – Almirante.		Incluye levantamiento transformador en SE Boca Chica Transporte y Colocación en la base en el almacén de San Luis, Utilización de Grúa de 220 ton y Lowboy de 100 ton. Incluye franqueo y supervisión. Incluir transporte de accesorios del transformador en Camión grúa plataforma.	PA	1
11	Preparación de pórticos y conexionado Cables A.T. SE Móvil (En caso de ser necesario)		Transporte cables da A.T. de 15 metros de almacén san Luis hasta Bocachica en camión-grúa plataforma y preparación de estructura para colocación de cables A.T. EDEESTE aportará las estructuras, el contratista realizará la mecanización e instalación de los cables.	PA	1
12	Ensamblado del Transformador Siemens Averiado en almacén de San Luis.	4	Instalar tanque de expansión, Instalar radiadores, Instalar bushing de A.T., colocar ruedas, completar el aceite hasta el 100%. No se requiere secado con vacío, ni filtrado.	PA	1
13	Ensamblado Transformador nuevo SIEMENS en SE Bocachica	'5 - 6	Preparar la cuba para ensamblado, Instalar de tanque de expansión, Instalar Bushing de alta, instalar radiadores, realizar proceso de secado de la bobina con bomba de vacío independiente por 12 horas, llenado de aceite y filtrado. debe incluir prueba rigidez dieléctrica y prueba parte por millón de humedad. EDEESTE colocara planta de filtrado y un operador. Contratista todo el personal para realizar las demás actividades.	PA	1
13	Desarme y Retiro de barra de M.T. provisional	7	Desmontar y retirar la barra de M.T. instalada de manera provisional	PA	1
14	Sustitución cable de M.T. actualmente instalado externamente		Retirar Cable de M.T. 630 mm2 de cobre de 22 metros aprox. E instalar cable procedente de la SE Móvil.	PA	1
15	Instalación Barra Salida de M.T. Transformador Siemens Nuevo		Provisión de barras de pletina de cobres de 10 mm de espesor por 100 mm de ancho, 2 por fase, mecanizada y colocada sobre bushing y aisladores. Conexionado de 6 puntas de cables anteriormente desconectadas. EDEESTE proveerá la estructura, conector flexible del bushing a barra, aisladores y tornillería.	PA	1
16	Transporte SE Móvil hacia SE Capotillo	8	Desconexión de cables de M.T. y A.T. Transporte de SE móvil desde SE Bocachica hasta la SE Capotillo, utilizando cabezote con quinta rueda especial, franqueo y supervisión. Transporte de los cables de M.T. en camión grúa plataforma desde SE Boca Chica hasta SE Despacho.	PA	1

* Días sombreados requieren interrupciones y ejecución de todas las actividades en un horario establecido

* Los días de interrupciones se programarán en fechas no consecutivas

* El Movimiento del transformador SIEMENS nuevo desde Villa Mella se realizará en horario de la madrugada

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

4. Especificaciones Técnicas y Requisitos.

Las actividades para contratar consisten en:

- Preparación para transporte transformador averiado Siemens
- Preparación para transporte y ensamblado posterior del transformador nuevo SIEMENS.
- Reubicación provisional e instalación definitiva barra de salida de M.T. del transformador.
- Transporte y colocación en base en SE Bocachica transformador nuevo SIEMENS, mediante grúa de 200 ton y Lowboy de 100 toneladas
- Transporte y colocación en Base en almacén San Luis, mediante grúa de 200 ton y Lowboy de 100 toneladas transformador avería Siemens
- Movimiento parcial y traslado posterior de la SE móvil hacia la Subestación Capotillo.

Requisitos Para El Contratista

- Empresa reconocida en el área de construcción y mantenimiento de subestaciones eléctricas
- Experiencia de más de 5 años en servicio de ensamblado de transformadores de potencia
- Poseer los equipos necesarios y herramientas de trabajo para la realización del proceso de desarme y ensamblado de transformador de potencia. Debe enviar listado de equipos disponibles y a utilizar en la contratación del servicio. Imprescindible enviar dicha información
- Personal técnico deberá tener más de 5 años de experiencia en actividades de ensamblado de transformadores de potencia. Deberá enviar una relación del nombre, capacitación, experiencia y numero de contacto del personal técnico que estará trabajando. Imprescindible enviar dicha información.

Requisitos que debe presentar el Servicio de Transportación para el Transformador-

- Empresa reconocida y más de 5 años de experiencia en alquiler de equipos pesados.
- Equipos y con certificados de calidad y buenas condiciones de operación.
- Eslingas con certificación de capacidad y pruebas vigentes
- Poseer capacidad de Grúa de 200 Ton.
- Poseer Lowboy de 100 ton.
- Poseer camión – cabezota con 5ta. Rueda especial (King pin 4.5 pulgadas) para movimiento SE Móvil
- Tener Póliza de seguro de Transporte e izaje para transformador a movilizar de USD\$900,000.
- Tener Póliza de Responsabilidad civil de RD\$20 Millones.

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

5. Inicio del Suministro, Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria para el presente proceso de excepción por Urgencia se hace sobre la base de entrega del servicio con disponibilidad inmediata. El lugar y plazos de entrega se realizarán en coordinación con la Entidad Contratante (**EDEESTE**), de acuerdo con el cuadro del punto No. 2 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

6. Moneda de la Oferta:

La oferta deberá ser presentada en Moneda Nacional (**Pesos Dominicanos, RD\$**) y su validez no podrá ser menor a 60 días hábiles, cuyo requisito es indispensable. Asimismo, su oferta debe contener el costo de todos los servicios ofertados. Todos los impuestos aplicables deberán estar incluidos y transparentados en la oferta.

7. De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones Específicas, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

8. Prohibición para Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que recaigan en los escenarios o causalidades establecidos en el Art. 14 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser oferentes ni contratar con el Estado Dominicano los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado Dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

Asimismo, serán desestimadas sin mayores trámites, las ofertas de aquellas personas o sociedades comerciales que no estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, de seguridad social.

9. Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar mediante Declaración Jurada Original y/o correspondiente Certificación que:

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego General de Condiciones Específicas;
- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

10. Devolución de las Garantías

a) Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. Puede ser una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. La misma deberá ser presentada en original y en la misma moneda en que se cotice la Oferta Económica.

- ### **b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

11. Procedimiento de Selección

La presente contratación se realizará bajo la modalidad de caso de excepción por Urgencia, cuya celebración se hará en una única etapa, conforme a las fechas indicadas en el cronograma de actividades.

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

12. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria para participar en la Comparación de Precio.	Miércoles Dieciséis (16) de Noviembre del 2022 a las 6:00 pm
2. Visita técnica a subestación Boca Chica	Viernes dieciocho (18) de noviembre del 2022 a las 2:30pm
3. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Lunes Veintiuno (21) de noviembre del 2022 hasta las 4:00 pm
4. Plazo para emitir respuesta por parte de la Gerencia de Compras	Hasta el jueves Veinticuatro (24) de noviembre de 2022 a las 6:00pm
5. Plazo para enmiendas al Pliego de Condiciones.	Hasta el jueves Veinticuatro (24) de noviembre de 2022 a las 6:00 pm.
6. Recepción de Propuestas: "Sobres A y B". Apertura de Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas.	Lunes veintiocho 28 de noviembre de 2022 hasta las 12:00pm y apertura a las 1:30pm
7. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B".	Hasta el lunes primero (01) de diciembre de 2022 hasta las 5:00pm
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Lunes cinco (05) de diciembre de 2022 hasta las 4:00pm
9. Período de Entrega de Subsanaciones	Hasta el jueves ocho (08) de diciembre de 2022 hasta las 5:00pm
10. Período de Ponderación de Subsanaciones.	Viernes nueve (09) de diciembre de 2022
11. Adjudicación	Jueves 15 de diciembre de 2022 hasta las 5:00pm
12. Notificación y Publicación de Adjudicación	Viernes 16 de diciembre de 2022 hasta las 6:00pm
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.	Viernes 23 diciembre a las 2022 hasta las 4:00pm
14. Fecha límite para la Suscripción del Contrato	Viernes 30 de diciembre hasta las 6:00pm
15. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

NOTA IMPORTANTE:

Visita técnica de inspección a la Subestación de Boca Chica.

Fecha: viernes 18 de Noviembre 2022 a las 2:30PM.

Persona de contacto: Mario Santana

Teléfono de contacto: 809-723-6180

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

13. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

- a) En la Gerencia de Abastecimiento de **EDEESTE**, ubicada en la Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Local 53A, paseo de la fauna, Cancino Primero, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, R.D. – Primera Planta, en horario de lunes a viernes, de 9:00 AM a 4:00 PM, hasta el plazo indicado para el retiro del Pliego, en el Cronograma de Actividades. Asimismo, podrán descargar dicho Pliego General de Condiciones Específicas, en la página Web de la institución: www.edeeste.com.do.
- b) Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas: <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do> / www.dgcp.gob.do

NOTA: Los Oferentes interesados en participar en este proceso, no obstante, descarguen su Pliego de la Página Web, deberán dirigir un correo electrónico a licitaciones@edeeste.com.do, a los fines de quedar registrados dentro del plazo y así hacerles llegar notas aclaratorias, en el caso de que se presenten, fruto de este proceso.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Correo Electrónico : licitaciones@edeeste.com.do
Analista : Rosanna Nolasco
Teléfonos: : 809-788-2373 -3465

14. Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

Comité de Compras y Contrataciones
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE)
Referencia: EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004
Dirección: Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Local 53A, Cancino Primero, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo Este, R.D.

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

Fax: 809-788-2595
Teléfonos: 809-788-2373- Ext. 3465
Correo Electrónico: licitaciones@edeeste.com.do

15. Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

16. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego General de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

17. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDEESTE)
Referencia: EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004
Dirección: Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Paseo de la Fauna, Local No. 53A - Sector Cancino I, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, R.D.
Fax: 809-788-2595
Teléfonos: 809-788-2373 -3465
Correo Electrónico: licitaciones@edeeste.com.do

Este Sobre contendrá en su interior el “Sobre A” Propuesta Técnica y el “Sobre B” Propuesta Económica.

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

18. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser presentados en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con **UNA (1) FOTOCOPIA** simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “Sobre A” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A (EDEESTE)
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA: EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004

19. Documentación Para Presentar en el “SOBRE A”:

A. Credenciales:

A. Documentación Legal (Subsanable):

1. Estar inscrito en el Registro de Proveedor del Estado en el rubro objeto del presente proceso.
2. Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
3. Copia de Registro Mercantil actualizado, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte (en caso de ser persona física).
5. Estar al día en las obligaciones fiscales (DGII).
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), vigente, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
7. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
8. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
9. Formulario Debida Diligencia.
10. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes en la que se haga constar que se encuentra calificado como Mypime, **en el caso de que aplique.**

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

11. Carta de oferta mediante la cual se compromete al suministro de los servicios requeridos en caso de resultar adjudicatario;
12. Presentar las siguientes declaraciones Juradas Original debidamente certificada por un notario público, a saber:
 - a. Declaración Jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
 - b. Declaración Jurada de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
 - c. Declaración Jurada de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.
 - d. Declaración Jurada en la que se certifique y de fe de que el Oferente, sus directivos, accionistas, afiliados o el personal que pretende utilizar para proveer los bienes requeridos en caso de resultar adjudicatario, no mantienen o han mantenido en los seis meses anteriores a la publicación del llamado a participar en el presente proceso, relación laboral con ninguna EDE o cualquiera de las Empresas Eléctricas Estatales.
 - e. Declaración de Conocimiento y Aceptación – Formulario 4

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación credencial que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo con las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.

B. Documentación Técnica:

1. Propuesta Especificaciones técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto No. 2 (**Descripción de los Bienes y Servicios**). Documento donde describa las características de manera detallada, de cada uno de los servicios ofertados, el cual debe reunir todas las especificaciones técnicas establecidas en la presente convocatoria, **“No Subsanable”**.
2. Cartas de referencias (Mínimo 1) donde muestren satisfacción del servicio suministrado, de igual magnitud.
3. Carta compromiso del mantenimiento del precio ofertado durante toda la ejecución del contrato, notariada y legalizada en la Procuraduría General de la Republica.
4. Cronograma de entrega de bienes, en un plazo no mayor a 15 días calendario.
5. Validez de la Oferta: 60 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega.

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

6. Aceptación de las condiciones de pago con un mínimo 60 días calendario, luego de recibida la Factura en la unidad de Registro de Facturas de EDEESTE.
7. Especificaciones de garantía y tiempos de entrega. Deben presentar documentos que certifique la garantía y el tiempo de entrega ofertado. **(NO SUBSANABLE)**

C. Documentación Financiera:

El Oferente para fines de ponderar su estabilidad financiera deberá presentar UNA de las siguientes dos (2) opciones:

- 1) Declaración Jurada (IR-1 ó IR-2) de los Estados Financieros de los últimos dos ejercicios fiscales concluidos y presentados ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), el periodo más antiguo no debe ser anterior al año 2019. Acompañados de sus respectivos informes de auditoría externa.
- 2) Certificación de Línea de Crédito, Préstamo Comercial ó Carta de Crédito, preaprobada por una entidad de intermediación financiera autorizada por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta certificación deberá incluir el nombre de la institución, correo electrónico y teléfono de contacto de su oficial de cuentas en dicha entidad.

20. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre B”

- A) **Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a una **Póliza de Fianza o Garantía Bancaria**. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta, establecido en el punto no. 24 del presente Pliego de Condiciones. **(NO SUBSANABLE)**

Deberán ser presentado en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”**, junto con **UNA (1) FOTOCOPIA** simple, debidamente marcada, como **“COPIA”**. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(No Subsanable).**

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser adjudicatario.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), EDEESTE podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el cinco por ciento (5%) con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del dólar americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, EDEESTE se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes cinco (5) días laborables, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los servicios pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

21. Recepción de Propuestas Sobre “A” y Sobre “B” (Lugar, Fecha y Hora)

La recepción de propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se realizará a través del Portal Transaccional o en soporte papel en sobre cerrado por mensajería hasta las **12.00 p.m. del lunes 18 de noviembre del 2022**.

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B”, se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Domicilio Social de EDEESTE, sito Carretera Mella esquina Av. San Vicente de Paúl - Centro Comercial Megacentro, Paseo de la Fauna, Local No. 53A - Sector Cancino I, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, de los días indicados en el Cronograma de caso de excepción por Urgencia sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego General de Condiciones Específicas.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

La entidad contratante previo al momento de la apertura por cuestiones de seguridad, no recibirá sobres con ofertas que no se encuentren debidamente identificadas con la etiqueta antes mencionada.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

22. Apertura de Sobre A” y B”, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas (Etapa Única).

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los (“Sobres A y B”), en etapa única según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado.

El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los (“Sobres A” y “Sobres B”), haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

Cabe resaltar que, por tratarse de un proceso de excepción, en este caso Urgencia, el Notario Público actuante procederá a dar formal apertura a ambos Sobres (A y B) en la misma fecha citada en el cronograma de actividades de este Pliego de Condiciones.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de Excepción por Urgencia tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (SNCC.F.033), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El Notarios Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, de los (“Sobres A y Sobre B”) si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre. Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

23. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

La evaluación de las ofertas presentadas se llevará a cabo en una única fase, procediendo a validar que las ofertas presentadas por los oferentes cumplen con los requisitos del proceso, en modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE".

Elegibilidad: Que el Proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los servicios cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

Capacidad Financiera: Que el oferente tenga la capacidad financiera cumplir con el objeto de la contratación, para lo cual serán evaluados los índices de solvencia y liquidez con la siguiente fórmula, a saber:

- Indicadores Financieros por evaluar:
 - i. Índice de Solvencia = $\text{Activos Total} / \text{Pasivo Total}$
Valor Óptimo: >1.20
 - ii. Índice de Liquidez Corriente = $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$
Valor Óptimo: >0.90
 - iii. Índice de Endeudamiento = $\text{Pasivo Total} / \text{Patrimonio Neto}$
Valor Óptimo: <1.50

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **MENOR PRECIO OFERTADO** e indique disponibilidad dentro de los días establecidos para iniciar con los servicios de manera inmediata luego de la adjudicación.

24. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de recepción de ofertas.

25. Criterios de Adjudicación

La adjudicación se realizará por **LOTE UNICO** abarcando la totalidad de los servicios del presente proceso (**Servicio de sustitución y transportación del Transformador**), según valoración y recomendación de los peritos técnicos tras evaluar la capacidad de oferente de cumplir fielmente con las condiciones y especificaciones establecidas en este Pliego de Condiciones, la misma será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente el menor precio, siendo

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, idoneidad, **tiempo de entrega y menor precio ofertado**.

26. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

27. Contrato

El Contrato que será suscrito para el objeto del presente Procedimiento, será el modelo que se adjunta a los presentes Términos de Referencia, en el cual se incluirán las cláusulas jurídicas y administrativas que se establecen en el presente Términos de Referencia, así como los términos, condiciones y componentes de las ofertas adjudicadas y las previsiones correspondientes a cada oferente/adjudicatario, el cual tendrá una vigencia igual al plazo de entrega de los ítems adjudicados.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un 4% del monto adjudicado y deberá ser presentada en una Póliza. La vigencia de esta garantía será de un (1) año, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un uno por ciento (1%). El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

28. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Póliza de Fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía será de un (01) año, contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

- En caso de ser MIPYME la misma puede ser por un valor equivalente al 1% del monto total adjudicado, para esto debe depositar la Certificación emitida por Industria y Comercio de que la misma satisface las condiciones y requisitos establecidos para ser considerada tal

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%).

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

29. Cronograma de Entrega

Los servicios se suministrarán a la empresa contratante EDEESTE, de **forma inmediata**, debido al alto grado de criticidad con la que se requieren los mismos.

EDEESTE, S.A, como órgano de ejecución del Contrato podrá modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega al suministro adjudicado, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución, respetando siempre los principios de razonabilidad y equidad que rigen estos procesos.

EDEESTE, S.A será responsable de suplir los materiales y equipos para la instalación de la Barra M.T. exceptuando las pletinas de cobre, así como. El protocolo de pruebas finales del transformador de potencia. CONTRATISTA será responsable de aportar la mano de obra electromecánica, los equipos y herramientas normales y especializados y; los equipos pesados para el transporte como la Grúa y el Lowboy.

Los servicios suministrados por el adjudicatario, así como las herramientas, materiales, sustancias y equipos deben gozar de altos estándares de calidad y resistencia, conforme la naturaleza del requerimiento y las necesidades de EDEESTE, S.A, para satisfacer los objetivos propuestos por la empresa.

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

30. Condición de Pago

La condición de pago es sesenta (60) días, luego de recibida, revisada y aprobada la Factura correspondiente en la unidad de Registro de Facturas de EDEESTE.

31. Incumplimientos.

Se considerará incumplimiento por parte del Contratista, lo siguiente:

- a) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de EDEESTE
- b) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.
- c) Si el proveedor viola cualquier especificación técnica del material.
- d) Si el proveedor falla a los tiempos pactados para la entrega de materiales.

Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones ante incumplimientos del Contrato y/o Orden de Compras o de servicios por parte del adjudicatario:

- a) Advertencia escrita.
- b) Ejecución de las garantías.
- c) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato.
- d) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante.
- e) Solicitud de la inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva (a ser aplicado por el Órgano Rector).

De igual manera, en los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados, falta a las especificaciones técnicas presentadas en los documentos técnicos o muestras de productos o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, EDEESTE podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) La Constitución de la República Dominicana;
- b) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- c) Ley Núm 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.
- d) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012;

EDEESTE-MAE-PEUR-2022-0004- Contratación del Servicio para la Sustitución del Transformador de Potencia Averiado en la Subestación de Boca Chica

- e) Decreto Núm. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- f) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- g) Resolución Núm. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- h) Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- i) Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- j) Términos de Referencia;
- k) La presente invitación a presentar ofertas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones de EDEESTE.
- l) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- m) Los documentos técnicos, fichas, evaluaciones, catálogos entre otros.
- n) La Adjudicación;
- o) El Contrato y Orden de Compra.

32. Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Especificaciones Técnicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

33. Anexos

- 1- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- 2- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3- Especificaciones Técnicas.
- 4- Formulario de oferta Económica (SNCC.F.033)
- 5- Borrador de Contrato.
- 6- Cronograma de Entrega.
- 7- Código de Ética